

### **III CONCURSO INFANTIL DE POSTALES NAVIDEÑAS MOROS Y CRISTIANOS DE ELCHE 2020**

La Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, y con el fin de acercar nuestras Fiestas a los más pequeños, convoca el III Concurso Infantil de postales Navideñas, Moros y Cristianos de Elche 2020, con arreglo a las siguientes bases:

#### **BASES DEL CONCURSO**

- Hijos e hijas de festeros hasta los 14 años
- Cada dibujo debe llevar: **Nombre, apellidos y Comparsa del niño/a.**
- La temática debe ser navideña
- El premio consiste en la difusión de la postal ganadora como Postal oficial de la AFMYC de Elche para la Navidad 2020/21
- Jurado: Junta directiva de la AFMYC de Elche.

#### **LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA**

**Opción A:** [afmce77@gmail.com](mailto:afmce77@gmail.com) / [info@morosycristianoselche.com](mailto:info@morosycristianoselche.com)

**Opción B:** Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche del **1 al 7 de Diciembre.**  
C/Trinquet, s/n – EDIFICIO CALAHORRA  
03202 ELCHE (Alicante)  
Tlf.: 966 489 598 / 627 062 184

#### **NÚMERO DE OBRAS**

Cada participante podrá presentar una sólo obra, siempre que ésta sea original e inédita. Se rechazarán, por tanto, los dibujos ya presentados o premiados en otros certámenes o concursos.

#### **ADMISIÓN, SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN**

La Asociación Festera de Moros y Cristianos limitará su actuación y la admisión de las obras que se ajusten a las presentes bases y, en su caso, rechazará aquellas que no se hayan sometido a las mismas.

## **CONDICIONES**

La obra premiada quedará en propiedad de la Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, que adquirirá sobre la misma el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo. De las obras no premiadas, la Asociación, de común acuerdo con el autor podrá adquirir las que estime oportunas para su publicación.

## **DEVOLUCIÓN**

Las obras presentadas formarán parte de una exposición. Las obras expuestas, que no hayan sido premiadas ni adquiridas por la Asociación, podrán ser retiradas por sus propietarios en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de clausura de la exposición anteriormente indicada en el domicilio social de la Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, *C/Trinquet, s/n - Edificio Calahorra*, los Lunes, Martes y Jueves: de 16.00 a 19.00 horas y los Miércoles y Viernes: de 9.30 a 12.30 horas. El hecho de no retirarla en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de sus autores, y la Asociación dispondrá de ellas de la forma que estime conveniente.

## **ACEPTACIÓN**

El hecho de concurrir a este concurso supone la plena aceptación de estas bases por parte de los concursantes, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

La Asociación, en cada caso, resolverá las dudas que se presenten y tomará los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.